08 M.J. - R.P.I.
01 MAR 2017 11:25
D E00111739

OFICIO

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITAL FEDERAL
Nº 29

SECRETARIA Nº 57

Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

Al Sr.Director del Registro de la Propiedad Inmueble
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CARDENAS GALLEGO CARMEN ROSA s/ EJECUTIVO" Expte. COM 112/2017** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 57 a mi cargo, sita en la calle Montevideo 546, 6º piso, C.A.B.A., a fin de que se sirva tomar nota de la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES**, sin monto, decretada en autos, con relación a la demandada **CARMEN ROSA CARDENAS GALLEGO, DNI Nº 94.738.160.**

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de Febrero de 2017... 7. Bajo responsabilidad de la parte ejecutante, decétase la inhibición general de bienes de la ejecutada. A tal fin líbrense los despachos del caso (conforme a la ley 22.172 cuando corresponda), en los que deberán incluirse, en caso de tratarse de una persona jurídica, el CUIT de la demandada (Res. Técnico Registral Nº 10/2016 Reg. Prop. Inmueble Cap-Fed.)..." Firmado: María del Milagro Paz Posse. Juez.

Se deja constancia que el Dr. Pablo Solari Costa y/o Tatiana Ruiz Moreno y/o Javier A. Solari Costa, quedan indistintamente autorizados para diligenciar el presente y firmar las minutas.

Le saludo a Ud. atentamente.

NANCY RODRIGUEZ
SECRETARIA

NANCY RODRÍGUEZ
SECRETARIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad Inmueble

Inhibición Anotada Bajo N°: 111739

Fecha: 21/03/17

Fecha: 2/3/17
Sr. Juez: Informo a Ud. este oficio
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
SALUDO A UD. ATTE.

MARIA VIRGINIA YEBRA
Registre de a Propiedad Inmueble

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO _____ CODIGO DE REGISTRO

"C" ARANC
N° 31
$ _____

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO _____
N° DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MAS DE UNO

1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL O OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
1	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) _____
MARCA _____
TIPO _____
MODELO _____
MARCA MOTOR _____
NUMERO MOTOR _____
MARCA CHASIS _____
NUMERO CHASIS _____

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO :LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: 7 4 97 (DIA / MES / AÑO)

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: (DIA / MES / AÑO)

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.			EXTRANJEROS		
X 1	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

94 4 7 150

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXI

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CRE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

LUGAR — FECHA (DIA / MES / AÑO)

DIANA CECILIA FELDMAN
Interventora
Reg. Seccional de la Prop. del Automotor
(0209) Capital Federal

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

"I"

AUTORIZO A _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PU
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICI
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o incorporare en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

36

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITAL FEDERAL
Nº 29

SECRETARIA Nº 57

OFICIO

Buenos Aires, 13 de febrero de 2017

Al Señor Director de la Dirección Nacional de los
Registros Nacionales de la Propiedad automotor
y de Créditos prendarios

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CARDENAS GALLEGO CARMEN ROSA s/ EJECUTIVO" Expte. COM 112/2017** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria Nº 57 a mi cargo, sita en la calle Montevideo 546, 6º piso, C.A.B.A., a fin de que se sirva tomar nota de la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES**, sin monto, decretada en autos, con relación a la demandada **CARMEN ROSA CARDENAS GALLEGO, DNI Nº 94.738.160.**

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de Febrero de 2017... 7. Bajo responsabilidad de la parte ejecutante, decrétase la inhibición general de bienes de la ejecutada. A tal fin líbrense los despachos del caso (conforme a la ley 22.172 cuando corresponda), en los que deberán incluirse, en caso de tratarse de una persona jurídica, el CUIT de la demandada (Res. Técnico Registral Nº 10/2016 Reg. Prop. Inmueble Cap-Fed.)..." Firmado: María del Milagro Paz Posse. Juez.

La presente se trabará sin monto en razón de resultar una medida genérica. Deberá comunicarse la medida a todas las seccionales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el Dr. Pablo Solari Costa y/o Tatiana Ruiz Moreno y/o Javier A. Solari Costa, quedan indistintamente autorizados para diligenciar el presente y firmar las minutas.

Le saludo a Ud. atentamente.

NANCY ROD...
SECRETARIA

NANCY RODRÍGUEZ
SECRETARIA

ANOTACION PERSONAL

37

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

SEÑOR JUEZ

S /---------/---------- D

El registro CAPITAL FEDERAL N° 099 cumple en informarle, que con fecha:13/03/2017 se ha tomado razón de la Anotación de Inhibición General de acuerdo con lo ordenado en autos : BANCO SANTANDER RIO SA C/CARDENAS GALLEGO CARMEN ROSA S/EJECUTIVO EXPTE COM 112/2017

Datos de la anotación general de bienes:
APELLIDO Y NOMBRE: CARDENAS GALLEGO CARMEN ROSA
DOC: 94738160
DOMICILIO: NO CONSTA

DI. NA. CECILIA FELDMAN
Interventora
R.N.P.A. Sección de la Prop. del Automotor
(02099) Capital Federal N° 99

Sin otro particular lo saludo atte.